

# El Gobierno sube el salario mínimo a 1.080 euros a 2,5 millones de personas

**CONSEJO DE MINISTROS/** Díaz llama a los empresarios a que se sienten a negociar un acuerdo para la negociación colectiva. Atribuye a “convicciones ideológicas de sus representados” las críticas de la patronal CEOE al Gobierno.

M.Valverde. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer la subida del salario mínimo interprofesional, desde los 1.000 a los 1.080 euros mensuales. Desde los 14.000 a los 15.120 euros anuales. Por lo tanto, supone una subida del 8%, frente a un incremento del 10% que pedían los sindicatos, y del 4%, que defendían los empresarios.

Los trabajadores beneficiados por esta medida son 2,5 millones, de sectores, fundamentalmente, como la agricultura, las empresas auxiliares, el comercio, la hostelería o la construcción, entre otros muchos. También las empleadas o empleados de hogar. La medida tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero, y es el resultado del acuerdo del Gobierno con los sindicatos, según informó ayer Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.

Por varias razones, la patronal CEOE no aceptó la decisión del Gobierno. En primer lugar, porque hay muchas empresas y sectores que trabajan con mucha mano de obra, como en la limpieza, la construcción, mensajería y otras actividades.

Como consecuencia de ello, CEOE reclama que las empresas puedan elevar los precios como el SMI en los concursos públicos. Una reclamación que, hasta ahora, el Gobierno no ha atendido.

En tercer lugar, la patronal acusa al Ejecutivo de intervenir directamente en la negociación colectiva. Las sucesivas subidas del SMI afectan cada vez a mayor número de trabajadores, porque ya supera el salario mínimo del convenio en muchas sectores y empresas. Incluso, el SMI es superior al 70% del salario medio de muchas provincias españolas (ver información en la página 27).

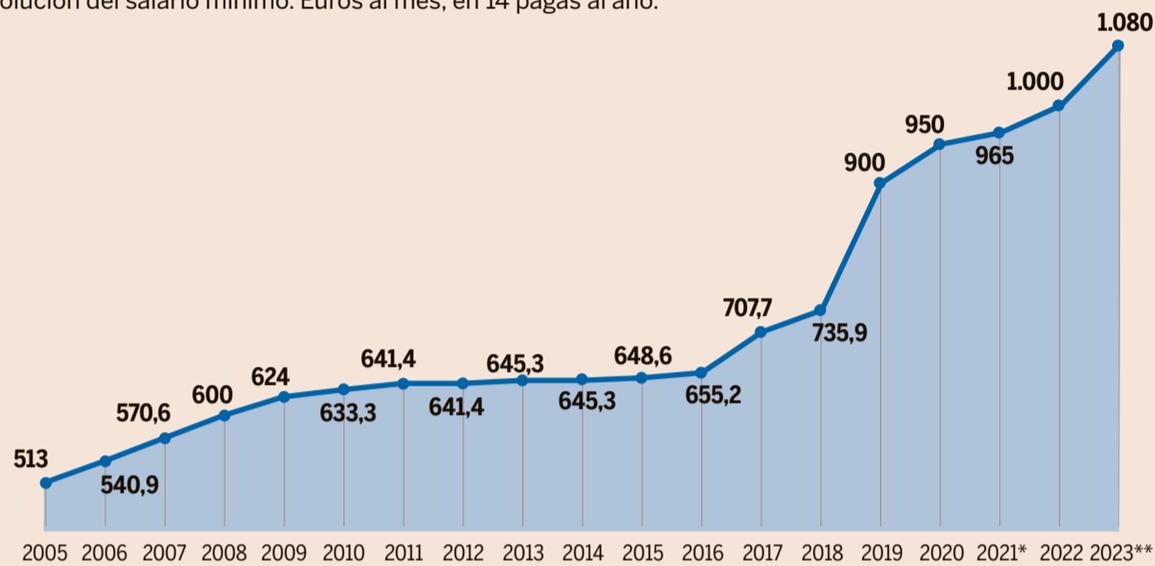
Los empresarios critican así el acuerdo de Gobierno de legislatura y el pacto con los sindicatos de que el salario mínimo interprofesional sería en 2023 equivalente al 60% del salario medio. Exactamente, 1.080 euros al mes es el 57,7% de 1.876,6 euros, que fue el salario medio neto en 2022, según el informe sobre el SMI elaborado por la comisión de expertos designados por Díaz.

Precisamente, tras el Consejo de Ministros, la vicepresidenta aprovechó el anuncio de la subida del SMI para pedir a los empresarios que negocien con los sindicatos la renovación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (AINC). Un pacto que debería influir en los convenios desde 2022, con efectos retroactivos, hasta 2023 y 2024.

Es necesario recordar que los empresarios rompieron las negociaciones con UGT y CCOO el 5 de mayo de 2022. Y

## UNA SUBIDA EXPONENCIAL

Evolución del salario mínimo. Euros al mes, en 14 pagas al año.



\*A partir del 1 de septiembre. \*\*Con carácter retroactivo a partir del 1 de enero.

Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo

lo hicieron, porque los sindicatos insistieron en reclamar una cláusula de revisión para adaptar los salarios a la evolución de los precios. Entonces, el año pasado, éstos llegaron a superar una tasa interanual del 10%. Oficiosamente, la patronal ofrecía un incremento del 3,5% sin cláusula de revisión. Es el incremento que tuvieron los funcionarios en 2022.

La última propuesta de los sindicatos la formuló CCOO. Consiste en negociar los salarios teniendo en cuenta la si-

tuación económica de la empresa o el sector. La patronal CEOE la ha rechazado porque entiende que, entonces, no tiene sentido negociar un acuerdo *paraguas* para toda la negociación colectiva. Además, muchas pequeñas y medianas empresas se quedarían descubiertas ante los sindicatos. Precisamente, para eso valen los convenios sectoriales.

También es verdad que la CEOE está esperando a que la inflación siga bajando, sobre todo, a partir de la primavera, como calcula el Gobierno. La

patronal espera conseguir el siguiente objetivo: una evolución de los precios más moderada, que permita una cláusula de revisión más asequible para las empresas.

El Índice General de Precios en enero fue del 5,8%, pero la inflación subyacente, que descuenta los efectos de los carburantes y de los alimentos frescos, se sitúa en el 7,5%.

En este contexto, Díaz dijo a la CEOE que “el Gobierno ha cumplido [con las medidas de protección de 550.000 empresas y 3,6 millones de

trabajadores, por la crisis de la pandemia]. Ahora los agentes sociales tienen que estar a la altura”. Instó a la patronal a que “se sienta a negociar, porque es necesario subir los salarios en convenio colectivo”. Y añadió que “esta crisis no la están causando los salarios”. Díaz atribuyó el enfrentamiento del Gobierno con los empresarios “a las convicciones ideológicas y legítimas de quienes representa” la patronal.

Editorial / Página 2

## El salario mínimo: una decisión contra los más

José María Rotellar

El Gobierno se ha empeñado en incrementar el salario mínimo a toda costa, sin pensar bien en los efectos perversos que tiene para el conjunto de la economía, especialmente para los más débiles, a quienes cierra muchas puertas laborales, así como para la competitividad de las empresas, que son las generadoras de empleo. Ahora, lo ha incrementado de nuevo –recordemos que tenía como horizonte 1.100 euros para 2023–, siguiendo las recomendaciones del grupo de exper-

tos designados por la ministra de Trabajo, yéndose al extremo superior del intervalo que dieron –entre 1.046 euros y 1.082 euros–, es decir, lo aumenta un 8%, hasta llegar a esa cifra mencionada de 1.080 euros. Esto supone un elemento que puede frenar la economía española, especialmente en unos momentos en los que venimos de una crisis de la que todavía no nos hemos recuperado, pues nuestra economía sigue por debajo de su nivel de actividad real anterior a la pandemia.

Por mucho que el Gobierno haya dicho en anteriores ocasiones que los organismos internacionales no ven mal esta medida, no es así. Por supuesto que los organismos internacionales han alertado del peligro

que puede constituir la subida del salario mínimo en más de un 20%, incremento ya superado con creces con la primera gran subida que acometió Sánchez. De hecho, tanto la Comisión Europea, como el FMI y la OCDE en distintas previsiones, alertaron de ello en su momento. Es más, la Comisión Europea llegó a decir que dicho incremento del salario mínimo pudo impedir la creación de 70.000 puestos de trabajo, cifra que el Banco de España elevó después, al establecer una horquilla de entre 78.000 y 143.000 puestos de trabajo que se dejaron de crear sólo por la subida del salario mínimo un 22,3% en 2019; por tanto, las subidas posteriores y esta última acometida por el Gobierno, ahondarán en el efecto

negativo sobre la actividad económica y el empleo.

Tampoco es verdad que el Premio Nobel de Economía, David Card, sostenga que el salario mínimo no tenga efectos negativos. Investigó la influencia de la subida del salario mínimo en Nueva Jersey en un momento concreto de la década de los años noventa del siglo XX, para concluir que no destruyó empleo. Con ello, la izquierda, amante de la subida del salario mínimo, ha argumentado que, por tanto, queda demostrado que subir el salario mínimo no disminuye el número de puestos de trabajo. Nada de eso.

En primer lugar, el profesor Card lo ha explicado en más de una ocasión: su estudio se circunscribe a una

subida concreta y delimitada del salario mínimo en un sitio con escasa tasa de desempleo en el momento del incremento, donde había muchas multinacionales que, en muchos casos, pagaban salarios por encima del mínimo, con lo que no tenía efecto, porque cuando un precio mínimo, como es el del salario, se establece por debajo del precio de mercado, no tiene incidencia porque, en la realidad, no se aplica.

Es obvio, como el propio Card ha señalado en alguna otra ocasión, que si el salario mínimo sube y está muy por encima del de mercado para un sector o segmento profesional o capacitación, puede, perfectamente, incrementarse el desempleo, especialmente en una economía con un